

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

EXP-UNC: 0041245/2015  
Córdoba, 23 de septiembre de 2015

**VISTO:**

La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Alicia Ruth Fernandez, Directora del Departamento de Admisión, en la que eleva el Convenio Específico a suscribir con el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad de Villa María;

**CONSIDERANDO:**

Que, el objeto del Convenio es hacer entrega por parte de esta Casa de 180 juegos de guías de estudio, compuesto por cuatro ejemplares correspondientes a los Ejes Temáticos de Biología, Química, Física e Introducción al Estudio de la Medicina;

Que, de fojas 13 a 16 se juntan los Informes que exige la Reglamentación vigente en materia de Convenios (Ord. HCS N° 06/12);

Que, en Informe N° 8915 el Sr. Asesor Letrado no tiene objeción que formular al proyecto de Convenio;

**Por ello,**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Autorizar la suscripción del Convenio Específico a celebrar entre el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad de Villa María y esta Facultad, que consta de fojas 1 y forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°:** Protocolizar y comunicar.

  
Prof. Mgter **ROGELIO DANIEL PIZZI**  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Prof. Dr. **MARCELO A YORIO**  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**  
RP.mmc.

2554

## CONVENIO ESPECÍFICO

Entre Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María, en adelante el I.A.P.C.H., representado en este acto por su Decano Abog. Luis Alberto Negretti, DNI Nº: 23.848.883, con domicilio en la calle Arturo Jauretche 1555 de la Ciudad de Villa María y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en adelante F.C.M-U.N.C. con domicilio legal en calle Haya de la Torre S/N – Pabellón Argentina – Ciudad Universitaria, Córdoba, representada en este acto por su Decano Prof. Dr. Marcelo Augusto Yorio, convienen en celebrar el presente protocolo de trabajo que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: la FCM-UNC hace entrega al IAPCH de 180 juegos de guías de estudio, compuesto por cuatro ejemplares cada uno correspondientes a los Ejes Temáticos de Biología, Química, Física e Introducción al Estudio de la Medicina.

SEGUNDA: El IAPCH, en compensación por la entrega referida en la cláusula anterior, abonará la suma de pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000) pagaderos en una cuota en cheque Banco Nación a la orden de la U.N.C.

TERCERA: El presente protocolo de trabajo tiene su antecedente en el convenio suscripto por ambas instituciones por el cual la FCM-UNC se compromete a llevar adelante procesos de asistencia, acompañamiento y colaboración con el IAPCH en el proceso de creación e implementación de carrera de Medicina en este último.

CUARTA: El I.A.P.C.H., una vez obtenida la totalidad de los ejemplares dará su conformidad y la UNC recibirá el pago dentro de los 7 (siete) días hábiles una vez recibida la factura.

En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

2554